



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

##### *Licencia ambiental para bar-restaurante*

Solicitada por doña Yuliya Nikolova Mircheva con N.I.E. X4785613A y con domicilio a efectos de notificación en paseo de los Mesones, número 12, 3.º B de Lerma, licencia ambiental para la actividad de bar-restaurante en carretera Madrid-Irún, km. 203,5 (Polígono Industrial) de Villalmanzo, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Villalmanzo, a 10 de octubre de 2013.

El Alcalde,  
Enrique Palomero González